



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-41/2024

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 3 tres de junio de 2024, dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Dicho ello, pasaríamos entonces al desahogo de la sesión extraordinaria que fue convocada el día de hoy con un único punto del orden del día. Y para efectos de la verificación del quorum legal, le pediría de favor a la Secretaria lleve a cabo el pase de lista correspondiente. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Muy buenas noches. Proceso al pase de lista. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Presidente del Consejo General ----- Presente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria Ejecutiva ----- Presente

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral ----- Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral ----- Presente

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral ----- Presente

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

Consejero Electoral ----- Presente

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez

Consejero Electoral ----- Presente

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral ----- Presente

Giovanni Jonathan Barajas Galván

Representante Propietario del Partido Acción Nacional ----- -----

Arturo Alejandro Bribiesca Gil

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ----- Presente

Irene Cerda Ramos

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ----- Presente

Salvador Rodríguez Coria

Representante Propietario Partido del Trabajo ----- Presente

Gerardo Chagoya Rivera

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ----- Presente



Óscar Rodolfo Rubio García Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	----- -----	
Rigoberto Márquez Verduzco Representante Propietario Partido Morena	-----	Presente
Mtra. Claudia Cortés Calderón Representante Propietario Partido Encuentro Solidario Michoacán	-----	Presente
Ezequiel Hernández Arteaga Representante Propietario Partido Más Michoacán	-----	Presente
Roberto Cruz Rodríguez Representante Propietario Partido Michoacán Primero	-----	Presente
Mariana Itzel González Avilés Representante Propietario Partido Tiempo por México	-----	Presente

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que de conformidad al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán existe quorum legal para sesionar de manera válida.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión, por lo que ahora le pido dar cuenta con el único punto del orden del día. Sí, perdón, más bien dar cuenta de la propuesta del orden del día.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, bueno, se ha enviado convocatoria para el orden del día, el cual se pone a su consideración con un punto único. **Único.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se emite la lista de servidores públicos adscritos al órgano central de este Instituto, para que en caso de ser necesario, colaboren en las tareas a realizarse por los órganos desconcentrados, municipales y distritales respecto a los cómputos que se llevarán a cabo dentro del proceso electoral ordinario local 2023 – 2024, y aprobación en su caso. Es el orden del día, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes del Consejo, a su consideración la propuesta del único punto del orden del día. Y si no hay intervenciones, a votación, por favor.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- En votación económica, pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor del orden del día. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Procedamos, entonces, a su desahogo, para lo cual le pido dar cuenta de dicho proyecto.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, el pasado 2 dos de junio se desarrolló en el estado la jornada electoral dentro del actual proceso electoral local ordinario 2023 – 2024. En este sentido y en términos de lo previsto en los artículos 29 y 34, fracciones I, III, IV, XLIII, ambos del Código Electoral y en absoluto respeto a las atribuciones que les son propias a los órganos



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-41/2024

desconcentrados de este Instituto, ello es que los comités distritales y municipales, virtud de lo mandatado en el diverso numeral 53 del referido Código, el cual establece que los comités municipales realizarán el cómputo y declaración de validez de la elección de ayuntamientos y expedirán las constancias de mayoría y validez a las y los integrantes de la planilla que hayan obtenido el mayor número de votos, así como la constancia de asignación a los regidores por el principio de representación proporcional. En tanto que el artículo 208 del Código Electoral, en similar sentido dispone que el cómputo de una elección es el procedimiento por el cual los consejos electorales de los comités distritales o municipales determinan mediante la suma de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, el resultado de la votación en un distrito electoral o en un municipio, que se proponga este Consejo General a través del proyecto de cuenta, es a poner a disposición de los comités distritales o municipales, según sea el caso, el capital humano que pueda coadyuvarles en caso de ser necesario en la etapa de realización de cómputos ante el posible escenario de algún recuento parcial o total en los consejos distritales y/o municipales de los órganos desconcentrados de este Instituto, siendo oportuno señalar que lo anterior en ningún momento significa que dicho personal pueda relevar, suplantar o asumir tareas o funciones que le son propias a las y los integrantes de los comités, sino que únicamente y a petición de estos, podrán brindarles auxilio en las actividades que así se les encomiende, tales como de manera enunciativa, más no limitativa, pudiera ser formar equipos de trabajo en los cómputos, recuentos parciales o totales, o alguna otra actividad relacionada con los mismos. Esta sería la cuenta, Presidente. Y quisiera hacer mención que se estaría haciendo ahí un pequeño ajuste en el listado que se adjunta al propio acuerdo. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. Integrantes del Consejo, a consideración el proyecto. Y si no hubiese intervenciones, a votación, por favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaría. Concluye, en consecuencia, esta sesión extraordinaria. Muchas gracias a todas y a todos. Estamos en comunicación. Gracias. Buena noche. -----

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Ordinaria de veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.



IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

